



Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de septiembre de 2006
Español
Original: inglés

Carta de fecha 13 de septiembre de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de señalar a su atención la decisión adoptada por el Consejo de Paz y de Seguridad de la Unión Africana en su 40ª reunión, celebrada en Addis Abeba el 6 de octubre de 2005. Señalo asimismo a su atención la resolución 1633 (2005) del Consejo de Seguridad, de 21 de octubre de 2005, por la que el Consejo estableció un Grupo Internacional de Trabajo para asistir al Gobierno de Côte d'Ivoire en la ejecución de su programa y para consolidar y reforzar los mecanismos de seguimiento existentes.

A ese respecto, le remito adjunto el texto del comunicado emitido por el Grupo Internacional de Trabajo al finalizar su décima reunión ministerial, celebrada en Abidján el 8 de septiembre de 2006 (véase el anexo).

Le agradecería que señalara dicho comunicado a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. **Annan**



Anexo**Comunicado final de la décima reunión ministerial del Grupo Internacional de Trabajo sobre Cote d'Ivoire**

[Original: francés e inglés]

1. La décima reunión ministerial del Grupo Internacional de Trabajo se celebró en Abidján el 8 de septiembre de 2006, bajo la presidencia conjunta del Sr. Rodolphe Adada, Ministro de Estado, Ministro de Relaciones Exteriores y de la Francofonía del Congo, y del Sr. Pierre Schori, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para Côte d'Ivoire. Asistieron a la reunión ministros de Francia, Ghana y Sudáfrica, así como el Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana, el Secretario Ejecutivo de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), el Alto Representante para las elecciones en Côte d'Ivoire y representantes de Benin, los Estados Unidos de América, Guinea, el Níger, Nigeria, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Unión Europea, la Organización Internacional de la Francofonía y el Banco Mundial.
2. El Grupo condenó enérgicamente el vertimiento de desechos tóxicos en distintos lugares del distrito de Abidján y la cultura de impunidad que lo hizo posible, expresa su solidaridad con el pueblo de Côte d'Ivoire y hace llegar sus condolencias a las víctimas y a sus familiares. Exhortó al Gobierno a acelerar las investigaciones en curso para identificar y sancionar a los responsables tanto administrativos como políticos de esos actos delictivos de consecuencias sumamente graves. El Grupo hace un llamamiento urgente a los asociados internacionales para que respondan rápidamente a las solicitudes de asistencia formuladas por el Gobierno con miras a mitigar los efectos de este desastre sanitario y ecológico.
3. El Grupo escuchó la intervención del Primer Ministro sobre el estado de aplicación de la hoja de ruta, en particular la puesta en práctica de las decisiones adoptadas por la reunión de alto nivel sobre Côte d'Ivoire celebrada en Yamoussoukro el 5 de julio de 2006, por iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas. El Primer Ministro también presentó al Grupo información sobre los resultados de una reunión de los principales dirigentes políticos de Côte d'Ivoire, celebrada en Yamoussoukro el 5 de septiembre de 2006 con objeto de eliminar los obstáculos que se oponían a la consecución del proceso de paz. Además, el Grupo tomó nota de las razones mencionadas por el Primer Ministro que condujeron a la renuncia de su Gobierno, y le alentó a proseguir las consultas con todas las partes de Côte d'Ivoire con miras a formar sin dilación un nuevo Gobierno, en el más estricto respeto de las disposiciones de la resolución 1633 (2005). A ese respecto, el Grupo exhortó a todas las fuerzas políticas de Côte d'Ivoire a que se sumaran a los esfuerzos del Primer Ministro. El Grupo escuchó también las declaraciones formuladas por el Alto Representante para las elecciones en Côte d'Ivoire y por los comandantes de las fuerzas imparciales.
4. Si bien reafirmó su pleno apoyo a los esfuerzos desplegados por el Primer Ministro para poner en marcha el proceso de paz, el Grupo expresó su viva preocupación ante los numerosos, persistentes y profundamente arraigados obstáculos que entorpecían la aplicación de las decisiones de Yamoussoukro y de la

hoja de ruta. Ese estancamiento representa un riesgo cada vez mayor para la situación humanitaria y de seguridad en el país.

5. El Grupo observa que esos obstáculos tienen su origen en varias causas esenciales, que comprenden, entre otras:

- a) La falta de voluntad política de los principales protagonistas políticos;
- b) Las profundas desavenencias entre los principales agentes políticos de Côte d'Ivoire acerca de la cuestión fundamental de la elaboración de nuevas listas electorales fidedignas, que constituye además una condición indispensable para la celebración de elecciones libres, imparciales, abiertas y transparentes;
- c) El cese de la disolución de las milicias y la suspensión del proceso de desarme, desmovilización y reintegración desde el 8 de agosto de 2006, junto con la interrupción del diálogo militar;
- d) La dualidad institucional y los conflictos de interpretación jurídica que paralizan el funcionamiento del Gobierno, dificultan la realización del proceso de paz y reconciliación, y tergiversan la neutralidad del proceso electoral;
- e) Las circunstancias que han hecho imposible que el Primer Ministro ejerza las facultades que le fueron conferidas en virtud de la resolución 1633 (2005), entre ellas la que se refiere al nombramiento de personal para ocupar puestos civiles y militares.

6. El Grupo, preocupado por las maniobras de bloqueo constatadas en la realización de las audiencias judiciales sobre el terreno, subrayó la necesidad urgente de adoptar las medidas excepcionales y derogatorias necesarias para reiniciar el proceso y facilitar la expedición sin demora y de una manera equitativa de duplicados de partidas de nacimiento y certificados de nacionalidad. El Grupo recuerda asimismo que, según ha confirmado el mediador, a la Comisión Electoral Independiente le incumbe la responsabilidad exclusiva por el proceso electoral y la elaboración de listas electorales fidedignas y conformes a las normas internacionales.

7. El Grupo destaca que, debido a los obstáculos antes descritos, resulta imposible organizar las elecciones dentro de los plazos estipulados en la resolución 1633 (2005) del Consejo de Seguridad. En ese sentido, el Grupo estima que es imprescindible que el Consejo de Seguridad defina un nuevo marco de transición que permita eliminar las causas que dan lugar a esos impedimentos.

8. El Grupo recomienda que las Naciones Unidas prevean la adopción de las medidas siguientes:

- a) La definición, en consulta con la CEDEAO y la Unión Africana, de nuevos arreglos institucionales y de gobernanza para el período posterior al 31 de octubre, a fin de asegurar el funcionamiento eficaz de las instituciones de transición y la conducta de las fuerzas de seguridad conforme a los principios de la República;
- b) La adopción por el Consejo de Seguridad de una nueva resolución en que se eliminen las ambigüedades y se refuerce de manera decisiva el ejercicio efectivo de las facultades conferidas al Primer Ministro, así como la participación de la comunidad internacional en la aplicación de la hoja de ruta y, en particular, del mandato y los medios encomendados al Alto Representante para las elecciones;

c) La adopción de sanciones individuales, en particular, contra los responsables de obstruir el proceso de paz y reconciliación.

9. El Grupo alienta al Primer Ministro a que haga participar más a la sociedad civil en los esfuerzos que viene desplegando en pro de la paz y la reconciliación nacionales en el marco del Foro de Diálogo Nacional.

10. El Grupo celebrará su próxima reunión en Côte d'Ivoire el 6 de octubre de 2006.
